



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental del Beni

Referencia: Supervisión sobre el cumplimiento del Reglamento General de Prevención y Control Ambiental, respecto a las Licencias Ambientales, en cuanto a la Categorización Ambiental, se encuentren debidamente clasificadas y aprobadas.

Informe N°: EB/GP68/N21 G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del Reglamento General de Prevención y Control Ambiental, respecto a las Licencias Ambientales, en cuanto a la categorización ambiental, se encuentren debidamente clasificadas y aprobadas por la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por las gestiones 2019 y 2020.

Período evaluado: Gestiones 2019 y 2020

Resultados:

Como resultado de la supervisión realizada en la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, se identificó las siguientes cuatro (4) deficiencias de control interno, que se detallan a continuación:

- 2.1. Falta manual de procedimientos para la otorgación de Licencias Ambientales
- 2.2. Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA) sin utilizar
- 2.3. Inadecuado archivo de la documentación de las Licencias
- 2.4. Licencias Ambientales emitidas sin orden correlativo en la numeración